

Social and Environmental Screening Template (2021 SESP Template, Version 1)

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document at the design stage. Note: this template will be converted into an online tool. The online version will guide users through the process and will embed relevant guidance.

Project Information

Project Information	
1. Project Title	Fortalecimiento Institucional a la Jurisdicción Especial para la Paz para implementar las actividades de prevención y Protección de Víctimas, Testigos y demás Intervinientes en la participación de sus Procesos Judiciales- Fase II".
2. Project Number (i.e. Atlas project ID, PIMS+)	135669
3. Location (Global/Region/Country)	Colombia
4. Project stage (Design or Implementation)	Design
5. Date	30-4-2021

Part A. Integrating Programming Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability

QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?

Briefly describe in the space below how the project mainstreams the human rights-based approach

El eje central de la JEP lo constituye el derecho de las víctimas y su principio orientador esta dado hacia la Paz. Con relación a su eje central, la JEP reconoce a las víctimas como centro de su actuar en tanto sufrieron graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado. Las principales derechos a las víctimas reconocidos por esta jurisdicción especial contemplan: el reconocimiento dentro de los procesos judiciales, la posibilidad de interponer recursos contra sentencias que se profieran, a recibir asesorías, orientaciones y representaciones judiciales, acompañamiento psicológico y jurídico, a ser informadas sobre el avance de su investigaciones y procesos y, finalmente, a la protección de sus derechos conexos así mismo como a los representantes y organizaciones.

De otra parte, con respecto a la paz como principio orientador, la JEP contempló en su ley 1957 de 2019 estatutaria, la justicia restaurativa, modelo que busca la armonía y el restablecimiento de las relaciones de la sociedad, la restauración del daño causado y la garantía de derechos a futuras generaciones. Dicho modelo pone de presente la Paz como derecho y condición necesaria para el ejercicio y disfrute de los demás derechos de las víctimas.